

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de agosto del 2020

Señor

Mauro Rolando Pino Merren

Gestor de Compras

Dirección Nacional de Bienes del Estado

Su oficina

Oficio No. ONCAE-DIR-916-2020

Referencia: Catálogo Electrónico de
Emergencia PCM-005-2020.

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, en atención a su solicitud mediante Ticket 9113 en la cual nos indican que no hay existencia de inventarios de varios productos para la adquisición y nos solicitan que se proceda a la inclusión en vista que los productos que se encuentran en Catálogo no satisfacen la necesidad de la DNBE.

Por lo antes expuesto tengo a bien hacer de su conocimiento que para las solicitudes de inclusión del catálogo electrónico de emergencia deben ser remitidas debidamente firmado y sellado por la máxima autoridad de la institución, adjuntando la siguiente información:

1. Especificaciones técnicas, legales y financieros que deben cumplir los oferentes;
2. Certificaciones, registros, permisos y condiciones sanitarias que deben cumplir los productos ofertados;
3. Especificación técnica del envase;
4. Forma, plazo y lugar de entrega;
5. Presupuesto aprobado;
6. Condiciones de pago;
7. Fuente de financiamiento;
8. Precios de la última adquisición;
9. Actualización del Plan Anual de Compras institucional, incorporando el requerimiento solicitado regionales;
10. Nombre, correo electrónico y número de teléfono, cargo y área de especialidad del personal técnico designado por XXXX, para responder consultas y evaluación de ofertas; y,
11. Listado de proveedores que deben ser invitados a participar en el proceso.

Es oportuno hacer de su conocimiento que los productos debido a su naturaleza, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico, por lo que esta Oficina Normativa se encuentra realizando procesos de inclusión periódicos, con el fin de obtener una mayor oferta para satisfacer las necesidades de las instituciones.

Los productos: caretas de protección, cloro, pediluvio, mascarillas, guantes en fecha viernes 31 de julio del 2020 se procedió a publicar el proceso **C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN DE P&P** la cual incluye los productos arriba descritos, por lo que esperamos contar con ofertas prontamente; es importante que en el caso que su institución cuente con conocimiento de proveedores que cumplan, técnicamente, legal y económicamente se remita los contactos correspondientes para proceder ser invitados a participar en los procesos.

Cc. Archivo: AV



La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado. Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Atentamente,


DIRECCION
 ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE